

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2017 por la que publican los requerimientos de subsanación de las ayudas para la contratación de gestores de internacionalización, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo FSE Galicia 2014-2020.

Mediante la Resolución de 2 de marzo de 2017 (DOG núm. 48, de 9 de marzo) se publicaron las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gestores de internacionalización, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo FSE Galicia 2014-2020, procediéndose a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el año 2017.

Por parte del órgano instructor del procedimiento administrativo previsto en el artículo 10 de dichas bases reguladoras, se están analizando las solicitudes presentadas por los solicitantes que se acogieron a la presente convocatoria de ayudas.

En una primera fase de revisión se identificaron varios expedientes que no reúnen alguno de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, por lo que resulta procedente efectuar los oportunos requerimientos de subsanación.

El artículo 10.2 de las bases reguladoras dispone que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, este requerimiento de subsanación se realizará preferentemente mediante publicación en el *Diario Oficial de Galicia* y producirá los mismos efectos que la notificación individualizada. Dicha publicación también se realizará en la página web del Igape en la dirección www.tramita.igape.es, donde se establecerá el contenido pormenorizado del requerimiento que se hace.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a la relación de solicitantes de ayuda ya revisadas que deben ser objeto de subsanación según se recoge en el anexo a esta resolución.

Segundo. Requerir a los solicitantes incluidos en dichos anexos para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente



resolución en el DOG, subsanen la falta o presenten los documentos preceptivos conforme se les indique en la información detallada del requerimiento disponible en la dirección www.tramita.igape.es, a la que accederán a través de la aplicación informática habilitada para estas ayudas con el NIF y código IDE, desde la página web del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), en la oficina virtual.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 de las bases reguladoras, en el supuesto de que no se atienda el requerimiento en el plazo indicado, o si la subsanación resulta incompleta o defectuosa, se le tendrá por desistido en su petición al solicitante y se archivará el expediente, tras la correspondiente resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2017

Juan Manuel Cividanes Roger
Director general del Instituto Gallego de Promoción Económica

ANEXO

Solicitudes de ayuda sujetas a subsanación de documentación

Núm. de expediente	Titular del expediente	NIF
IG166.2017.1.1	Lisardo González, S.L.	B32206914
IG166.2017.1.2	Vagalume Energía, S.L.	B94056470
IG166.2017.1.3	Pescados Hermanos Lijo, S.L.	B15066210
IG166.2017.1.8	Novomar Arousa, S.L.	B27757129
IG166.2017.1.9	Ramiro Rodríguez Paz, Sancus Granitos y Energías, S.L.	B32399958
IG166.2017.1.11	Bodegas Pazo de Aguiar, S.A.	A32260952
IG166.2017.1.14	Ausavil2, S.L.	B36399475
IG166.2017.1.15	Deltacargo, S.L.U.	B15203110
IG166.2017.1.16	Mule System, S.A.	A36943660
IG166.2017.1.17	Kabat, S.L.	B15483944
IG166.2017.1.22	Seijas y Otero, S.L.	B36341899
IG166.2017.1.23	Cn Travel Incoming, S.L.	B94129285
IG166.2017.1.26	Adegas Terra de Asorei, S.L.	B94126646
IG166.2017.1.27	Sanloz Invest & Gold, S.L.	B27408020
IG166.2017.1.28	Imagames Gamification Services, S.L.	B70448618
IG166.2017.1.30	Councilbox Technology, S.L.	B27815596



Núm. de expediente	Titular del expediente	NIF
IG166.2017.1.32	Landscape 68 España, S.L.	B27814698
IG166.2017.1.39	Gestión del Valor y Soluciones, S.L.	B70069281
IG166.2017.1.40	Soltec Ingenieros, S.L.L.	B36881415
IG166.2017.1.41	Comercial de Distrib. Exclusive & Partners, S.L.	B27815513
IG166.2017.1.42	Diagnóstica Consultoría Técnica, S.L.	B85123875
IG166.2017.1.43	Lonxamar Nosaria, S.L.	B27768969
IG166.2017.1.45	Lugar da Veiga, S.L.L.	B27317007

